ACUERDO No. 0020
(31 DE JULIO DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL SEGUNDO PERÍODO DE 2025 (ESTUDIANTES ANTIGUOS) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo IV, artículo 35 y 38 en el numeral 8° del Estatuto General. (Acuerdo No. 0001 de 9 de agosto de 2017) y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 68 de la ley 30 de 1992 y el artículo 35 del Estatuto General de la Universidad, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad Tecnológica del Choco, encargado de diseñar y orientar las políticas institucionales en materia de docencia, investigación, extensión y proyección social.

Que, de conformidad con el articulo 38 numeral 8 del Estatuto General, es competencia del Consejo Académico "fijar y modificar el Calendario Académico para el respectivo periodo"

Que, es deber del Consejo Académico definir, trazar y decidir sobre el desarrollo académico de la institución en todos sus ejes misionales y lugares de desarrollo.

Que, es necesario definir y organizar las actividades académico-administrativas de los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba para el 2025-1 mediante el Calendario Académico, el cual deberá ser debidamente divulgado en la comunidad universitaria.

Que, el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 31 de julio de 2025, decidió aprobar el Calendario Académico para el periodo académico 2025-2 para estudiantes Antiguos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Calendario Académico para los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba en el segundo periodo académico de 2025 (**estudiantes antiguos**), el cual aplica para la sede principal y los Centros de Desarrollo Subregional, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2025-2
ESTUDIANTES ANTIGUOS

REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS	
Reingresos y transferencias externas	Del 14 de octubre al 04 de noviembre de 2025
Remisión a registro y control de actos administrativos para reingresos y transferencias externas	del 10 al 12 de noviembre de 2025
Transferencias internas	Del 20 al 29 de noviembre de 2025

ACUERDO No. 0020
(31 DE JULIO DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL SEGUNDO PERÍODO DE 2025 (ESTUDIANTES ANTIGUOS) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Fecha límite de remisión a registro y control de actos administrativos para transferencias internas	05 de diciembre de 2025
PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
Reporte de carga académica a planeamiento académico	20 de noviembre de 2025
Reporte de carga académica a vicerrectoría de docencia	05 de diciembre de 2025
Reporte de carga académica a talento humano	10 de diciembre de 2025
MATRICULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Matrículas anticipadas sin gratuidad	Del 20 al 29 de noviembre de 2025
Matrículas ordinarias	Del 20 de noviembre al 04 de diciembre de 2025
Verificación de matrículas	Del 24 de noviembre al 09 de diciembre de 2025
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
Inicio de clases	01 de diciembre de 2025
Vacaciones fin de año, docentes y estudiantes (03 semanas de clases)	Del 22 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026
Reanudación de clases	19 de enero de 2026
Solicitud de prácticas académicas con movilidad	Del 19 al 26 de enero de 2026
Solicitud de movilidad a Centros de Desarrollo Subregional (CDS)	Del 19 al 26 de enero de 2026
Eliminación de cursos sin estudiantes inscritos	Del 21 al 23 de enero de 2026
Reporte de primeros parciales	Del 09 al 16 de febrero de 2026
Evaluación docente	del 23 al 27 de febrero de 2026
Reporte de segundos parciales	del 09 al 14 de marzo de 2026
Último día de clases	18 de abril de 2026
Exámenes finales y reporte de calificaciones	Del 20 al 27 de abril de 2026
Diferidos de exámenes finales y habilitaciones	del 28 al 30 de abril de 2026
Informe final de actividades del semestre	04 de mayo de 2026
Cierre de plataforma	06 de mayo de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. Los exámenes parciales se harán en la hora que el docente desarrolla sus actividades de clases y no se afectará el horario de las otras asignaturas.

ARTÍCULO TERCERO. La omisión del registro académico respectivo dentro de las fechas límites aquí establecidas, conlleva al pago adicional que requiera para completar el valor de la matrícula, extraordinaria o extemporánea, según corresponda.

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)

ACUERDO No. 0020
(31 DE JULIO DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL SEGUNDO PERÍODO DE 2025 (ESTUDIANTES ANTIGUOS) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

PARÁGRAFO: Los estudiantes beneficiarios de la Política de Gratuidad o Matrícula Cero (0), que no hayan realizado el trámite dentro de las fechas establecidas en el presente acto, deberán asumir los costos de su matrícula académica

ARTÍCULO CUARTO. Los Comité Curriculares podrán programar cursos de asignaturas que no sean prerrequisito ni correquisito, para que los estudiantes las cursen con la intensidad horaria o el número de créditos correspondientes.

PARÁGRAFO. Los cursos antes señalados podrán realizarse durante el semestre, sin afectar las actividades académicas ordinarias.

ARTÍCULO QUINTO. Es responsabilidad de los estudiantes beneficiarios de la Política de Gratuidad o Matricula Cero (0), la asistencia obligatoria a toda actividad académica extracurricular programada por la universidad.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 31 días del mes de julio de 2025

LUIS ALFREDO GIRALDO ÁLVAREZ
Presidente del Consejo Académico

DORIS MILENA CUESTA CUESTA
Secretaria del Consejo Académico

Elaboró: Ana Silvia Rentería Moreno Cargo: Coordinara de Planeamiento Académico Fecha: 29-07-2025	Revisó: Consejo Académico Cargo: Consejo Académico Fecha: 31-07-2025	Aprobó: Consejo Académico Cargo: Consejo Académico Fecha: 31-07-2025

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)